



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0380-2023-ALC/MDSA

San Andrés, 08 de noviembre del 2023.

VISTO: El Informe N° 1170-A-2023/MDSA-GPP, de fecha 08 de noviembre del 2023 presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Andrés, que según el análisis del movimiento de la modificación presupuestal tipo 002-Créditos Suplementarios por incorporación de Saldos de Balance”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 338-2022-ALC/MDSA., de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, (PIA) para el ejercicio presupuestario 2023 de la Municipalidad Distrital de La San Andrés;

Que, de acuerdo a lo establecido a la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los gobiernos locales se sujetan a las disposiciones de ejecución presupuestaria establecida en la Ley general, y en cumplimiento a lo que determina la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 para la Ejecución del proceso presupuestario de los Gobiernos Locales es mantener actualizado el marco legal del presupuesto, aprobado mediante documento Resolutivo las correspondientes modificaciones presupuestarias al ejercicio fiscal 2023;

Que, el según el artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley:

1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y,
2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° y 41° de la Ley General del Sistema Nacional de presupuesto Público, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de saldos de Balance en el Presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de San Andrés, por el monto de S/ 460,000.00 (Cuatrocientos sesenta mil y 00/100 soles) como se detalla

INGRESOS

En Soles

Fuente de Financiamiento : 5. RECURSOS DETERMINADOS
Partida de ingreso : 1.4. 1. 4. 2. 2 REGALIAS FOCAM

Total Ingresos

S/ 250,000.00

**PRESUPUESTO DEL GASTO
EGRESOS**

Sección primera : Instancias Descentralizadas
Pliego : 110506 Municipalidad Distrital de San Andrés

En Soles

“El cambio lo hacemos juntos”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

Unidad Ejecutora : 301000 Municipalidad Distrital de San Andrés
 Categoría Presupuestaria : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 Producto/Proyecto : 2000634 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 Actividad : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
 Fuente : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACION
 2.6. 8. 1. 3. 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS S/ 20,000.00

Pliego : 110506 Municipalidad Distrital de San Andrés
 Unidad Ejecutora : 301000 Municipalidad Distrital de San Andrés
 Categoría Presupuestaria : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 Producto/Proyecto : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
 Actividad : 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
 Fuente : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACION
 2.6. 8. 1. 2. 1 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION S/ 230,000.00

INGRESOS

Fuente de Financiamiento : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 Partida de ingreso : 1.4. 1. 4. 2. 2 REGALIAS FOCAM

En Soles

Total Ingresos

S/210,000.00

Sección primera : Instancias Descentralizadas
 Pliego : 110506 Municipalidad Distrital de San Andrés
 Unidad Ejecutora : 301000 Municipalidad Distrital de San Andrés
 Categoría Presupuestaria : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 Producto/Proyecto : 2586504 REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO; CON GRASS SINTETICO EN EL AA.HH VISTA AL MAR DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA
 Actividad : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
 Fuente : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACION
 2.6. 2. 3.99. 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA S/ 210,000.00

TOTAL EGRESOS

S/ 460,000.00

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de San Andrés; a la Municipalidad Provincial de Pisco, con la finalidad que mantenga actualizada la información del marco presupuestal a nivel Provincial.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Andrés la distribución y/o notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes y se publique la presente resolución en el portal institucional de la municipalidad Distrital de San Andrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"El cambio lo hacemos juntos"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
 JOEL ANDRE DE LA CRUZ CANELO
 ALCALDE